



ANUNCIO de 25 de marzo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2015081283)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores en materia de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 25 de marzo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
LEP 2014/40	ANDRÉS ROMÁN BACHILLER	RESOLUCIÓN	CÁCERES
LEP 2014/94	FLORICA LACATUS	TRÁMITE DE AUDIENCIA	PEDRO MUÑOZ
LEP 2014/105	ANTONIO RIAÑO IGLESIAS	TRÁMITE DE AUDIENCIA	CORIA
LEP 2014/115	ÁLVARO CASTÁN BOVIO	RESOLUCIÓN	MADRID
LEP 2014/152	JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ PINA	PLIEGO DE CARGOS	ALCOBENDAS
LEP 2015/17	FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ PIZARRO	ACUERDO DE INICIO	PLASENCIA

• • •

ANUNCIO de 27 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º SJ/04/15 (S/001/14), en materia de industria. (2015081275)

Intentada sin efecto la notificación resolución a la empresa Lacoex, S.L., relativo al expediente sancionador núm. SJ/04/15 (S/001/14), se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Expte. N.º: SJ/04/15 (S/001/14).

Titular: Lacoex, SL.



Domicilio: Polígono Industrial Aldea Moret. Avda. de la Constitución. s/n. 10195 Cáceres.

Acto que se notifica: Resolución de 10 de marzo de 2015 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Sanción: Dos mil cien euros y cincuenta céntimos (2.100,50 €).

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Paseo de Roma, s/n., módulo D, de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la, ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 27 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

ANUNCIO de 27 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º SJ/25/14 (ES-1/2014), en materia de industria. (2015081280)

Intentada sin efecto la notificación resolución a D. Teófilo Escalante Lanchas, relativo al expediente sancionador núm. SJ/25/14 (ES-1/2014), se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en el los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Expte.n.º: SJ/25/14 (ES-1/2014).

Titular: D. Teófilo Escalante Lanchas.

Domicilio: C/ Las Hurdes, n.º 3. 10800 Coria (Cáceres).

Acto que se notifica: Resolución de 16 de marzo de 2015 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.